



2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En atención a la Circular Número SH/CGRH/0016/2024, de siete de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el C.P. Emilio Abreu Balcázar, Coordinador General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, a través del cual autoriza el primer periodo vacacional del presente ejercicio para todo el personal adscrito a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo, esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas tiene a bien **suspender los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Autoridad Ambiental por el periodo comprendido del quince al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro**, reanudando labores el **uno de agosto de dos mil veinticuatro**, por lo que en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Licenciado Roberto César Monterrosa López, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----

LICENCIADO ROBERTO CÉSAR MONTERROSA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



L'GGP/L'EJA